



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 159/2026 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo.

En el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 159/2026, interpuesto ante plaza n.º 4 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia Oviedo por C. Z. V. contra la Resolución de fecha 7 de abril de 2026, dictada por la Ilma. Sra. Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, en el procedimiento sancionador SANC/2025/4747, ha recaído sentencia de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el artículo 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por C. Z. V. contra la Resolución de fecha 7 de abril de 2026, de la Ilma. Sra. Consejería de la Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo de Asturias, por la que se desestima el recurso de reposición contra la resolución que acuerda sancionarla con multa de 3.000 y 2.000 euros por infracciones en materia de turismo (n.º expediente referencia SANC/2025/4747), anulando la misma por no ser conforme a derecho, ordenando la retroacción de actuaciones para que la Administración proceda a dar trámite al escrito de alegaciones presentado.

Todo ello sin imposición de las costas devengadas a ninguna de las partes litigantes.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 11 de octubre de 2026.—La Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gimena Llamedo González.—Cód. 2026-08388.